ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER,14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA
TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08
N.I.G.:46250-66-2-2012-0004772

Procedimiento: CONCURSO ORDINARIO - 001515/2012
Sección: 1ª

Deudor: CALANTIA BIOTECH SL en Liquidación
Procurador: CRISTINA BORRAS BOLDOVA

Acreedor/es:
Procurador:

EDICTO

D./Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal , por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ORDINARIO VOLUNTARIO nº 001515/2012, habiéndose dictado en fecha veintiseis de noviembre de dos mil doce por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de **CALANTIA BIOTECH SL en Liquidación** con domicilio en Plaza LEGION ESPAÑOLA 13-46 B. 46010 VALENCIA y CIF nº B-97648133, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, TOMO8.288, LIBRO 5579, FOLIO 140, HOJA V-108.222

Que se ha acordado la INTERVENCION de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D./Dª **JOSE LUIS CALBO SILVESTRE** con domicilio en la **Calle ALAMEDA Nº 14-1ª VALENCIA, 46010, VALENCIA** y correo electrónico **calbo@arrakis.es.**

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a veintiseis de noviembre de dos mil doce.

EL SECRETARIO JUDICIAL

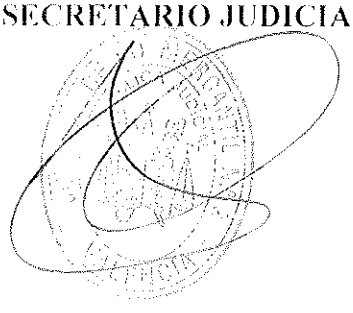

GENERALITAT VALENCIANA

PAPEL DE OFICIO